



Resolución de Consejo Asesor **82 / 2025 - TAR -UNSa**
Autoriza el dictado del Taller "Física Universal: El Mundo más allá de los
Números" - Expte. N° 156/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
06/05/2025

VISTO

La nota presenta por la Esp. Graciela ANDREANI, T.U.P. Milagro MOLINA y T.U.P. Selim DAHAN, el día 7 de abril de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan autorización para el dictado del Taller "Física Universal: El Mundo más allá de los Números" con la posibilidad de la participación del Dr. Sebastián ARROYO, quien se encuentra a cargo del dictado del mismo taller en la ciudad de Salta.

Que el objetivo es atender las inquietudes de los alumnos del nivel medio y que logren desarrollar conocimientos de las disciplinas física y matemática en un espacio extracurricular, experimental, no secuenciado, posibilitando a cada uno diferentes tiempos, complejidad y profundidad de los mismos.

Que el taller se desarrollará en el marco de un modelo de aprendizaje comprensivo priorizando el desarrollo de experiencias prácticas, la autogestión, formulación de sus propios objetivos y la resolución de problemas.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 4º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 24 de abril de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO el dictado del Taller "Física Universal: El Mundo más allá de los Números", a llevarse a cabo los días sábados de 09:00 a 12:00 Hs., desde el 12 de abril de 2.025 en instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de trabajo a cargo del dictado del Taller estará compuesto de la siguiente forma:

Responsable: Esp. Graciela ANDREANI

Docentes: T.U.P. Milagro MOLINA y T.U.P. Selim DAHAN

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Centro de Estudiantes Único Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. 
SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.